



DOCUMENTO DE INCIDENCIA FINAL SOBRE “TRANSICIÓN JUSTA” DEL FORO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

“Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos...”

- Artículo 32, párrafo 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- 1. La única manera de asegurar el cumplimiento del objetivo del Acuerdo de París relativo al aumento de la temperatura global en 1,5 C, protegiendo con ello los modos de vida y los sistemas de alimentos y ecosistemas de los Pueblos Indígenas de todo el mundo, es que todos los Estados se comprometan en la COP 28 a una eliminación gradual, equitativa y basada en los derechos, de los combustibles fósiles, acompañada con el compromiso por una transición justa y equitativa hacia fuentes de energía sostenibles y no basadas en el carbono.**
- 2. Las discusiones en curso sobre la “Transición Justa” que se iniciaron durante SBSTA en junio de 2023 se basan en soluciones y pueden contribuir sustancialmente a la reducción de los gases de efecto invernadero, la prevención de pérdidas y daños, la protección de los ecosistemas del planeta, la biodiversidad y los modos de vida de los Pueblos Indígenas.**
- 3. El término “Transición Justa” y los criterios que rigen su aplicación aún no se han definido completamente. Nos preocupa que, a menos que se aclaren y confirmen tal definición y criterios, y se establezcan sólidamente salvaguardas de derechos y ambientales, los proyectos ejecutados en nombre de la “Transición Justa” conduzcan a un lavado verde de prácticas destructivas que violan aún más los derechos de los Pueblos Indígenas, similar al modo en que ya se promueven e implementan las soluciones “basadas en la naturaleza” y “cero emisiones netas”.**
- 4. Los derechos, perspectivas, sistemas de conocimiento y experiencias vividas de los Pueblos Indígenas deben ser considerados y tomados en cuenta en las definiciones, criterios e implementación de los proyectos y programas de la “Transición Justa”.**
- 5. Los derechos consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluidos, entre otros, los artículos 12, 26 y 32, así como el compromiso estipulado en el párrafo 11 del preámbulo del Acuerdo de París, deben proporcionar un marco para definir lo que es “justo” en este aspecto.**
- 6. La extracción de minerales de transición como el litio, cobre, níquel, cromo y helio, la construcción de mega represas, el establecimiento de plantaciones de aceite de palma y otros monocultivos, y la construcción de parques eólicos industriales son varios ejemplos de “Transición Justa” implementados en las tierras y territorios de Pueblos Indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado. Esto no puede definirse como una transición fuera de “lo habitual” y estas actividades ciertamente no pueden llamarse “justas”.**
- 7. Considerando que la agricultura industrial también contribuye significativamente a la generación de gases de efecto invernadero, entre otras cosas mediante la degradación del suelo, los monocultivos y la deforestación, exigimos la protección y restitución de la agroecología basada en las prácticas ancestrales, los conocimientos y la ciencia de los pueblos indígenas, y la abolición progresiva de las prácticas agrícolas industriales como parte integral de la “Transición Justa”.**
- 8. Los conocimientos, la ciencia y las prácticas comprobadas a lo largo del tiempo de los Pueblos Indígenas pueden contribuir sustancialmente a las discusiones y decisiones políticas actuales y en curso relativas a la “Transición Justa”, incluida la integración de tecnologías ancestrales y nuevas tecnologías sostenibles implementadas con el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas afectados. Por lo tanto, los Pueblos Indígenas deben participar plenamente en todos estos debates a nivel nacional e internacional.**